

NOTICIAS: CORONAVIRUS/COVID 19

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CONDADO DE MARIN ESTA CERRADO PARA TODOS LOS ASUNTOS QUE NO SON ESENCIALES HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2020.

HASTA ENTONCES, TODAS LAS SALAS Y DESPACHOS DE LOS ACTUARIOS ESTAN CERRADOS *EXCEPTO*:

1. La sala M, para las lecturas de cargos penales de las personas detenidas y asuntos donde no se renuncia al plazo de tiempo.
2. Sala E para órdenes judiciales de emergencia en casos de derecho familiar y derecho civil.
3. Sala G para asuntos penales y de dependencia en cuanto a menores de edad.

PARA MAS INFORMACION, FAVOR DE DIRIGIRSE A:

- Orden Administrativa del Tribunal 20-04 www.marincourt.org/data/hpnews/281.pdf
- Orden Administrativa del Tribunal 20-05 www.marincourt.org/data/hpnews/283.pdf

INFORMACION SOBRE ASUNTOS QUE NO SON ESENCIALES

AUDIENCIAS:

- En causas civiles y de pequeñas demandas, todos las conferencias de conducción y jtodos los uicios con fechas fijadas hasta inclusive el 12 de junio de 2020, quedan aplazadas y se le enviará por correo una notificación con la nueva fecha de la audiencia a las partes interesadas o a sus abogados. Todas las audiencias civiles para mostrar motivo (OSC) para el recibo de la prueba de notificación y tramitar una respuesta hasta inclusive el 12 de junio de 2020, quedan anuladas y no se fijarán nuevas fechas.
- Asuntos de derecho penal y peticiones con fechas desde el 19 de marzo de 2020 hasta inclusive el 3 de abril de 2020, quedan aplazadas Nuevas fechas se anunciarán por medio de un proceso de decisión provisional. .
- Audiencias de derecho familiar y conferencias de conducción de causas, inclusive el calendario pro per, conferencias de resoluciones, y juicios con fechas hasta inclusive el 12 de junio de 2020, quedan aplazadas y se le enviará por correo una notificación con la nueva fecha de la audiencia a las partes interesadas o a sus abogados.

- Pedidos para órdenes judiciales en derecho familiar con fechas desde el 19 de marzo de 2020 hasta inclusive el 3 de abril de 2020 quedan aplazadas. Nuevas fechas se anunciarán por medio de un proceso de decisión provisional. .
- Todas las audiencias, juicios y otros asuntos con fechas hasta inclusive el 15 de mayo de 2020 quedan aplazadas hasta ocho semanas después de la fecha original de ese asunto. Se le ordena a los acusados comparecer en la nueva fecha asignada. Se recomienda que acusados se comuniquen con sus abogados con preguntas.
- Todos los asuntos de tráfico donde no se renuncia al plazo de tiempo se aplazarán por 30 días. Todos los otros asuntos de tráfico donde se renuncia la plazo de tiempo se aplazarán por 60 días.
- Todos los asuntos testamentarios quedan aplazados y se le enviará por correo una notificación con la nueva fecha de la audiencia a las partes interesadas o a sus abogados.
- Todos los asuntos del departamento de Manutención de Niños quedan aplazados y se fijarán nuevas fechas.

PLAZO PARA ARCHIVAR TRAMITES: El plazo se ha extendido conforme con las Ordenes Administrativas del Tribunal 20-04 and 20-05.

- Orden Administrativa del Tribunal 20-04: www.marincourt.org/data/hpnews/281.pdf
- Orden Administrativa del Tribunal 20-05: www.marincourt.org/data/hpnews/283.pdf

BUZON DISPONIBLE:

- Buzón del despacho del Actuario Civil- está ubicado afuera del despacho 113. Todos los documentos relacionados con Ordenes de Restricción se tramitarán inmediatamente. Todo otro asunto que no sea esencial será tramitado cuando el Tribunal reanude funcionando normalmente.
- Buzón de la división penal / de tráfico- está ubicado en la entrada pública del piso de los tribunales. Todos los escritos relacionados con asuntos penales esenciales se tramitarán inmediatamente. Todo otro asunto que no sea esencial será tramitado cuando el Tribunal reanude funcionando normalmente.
- PAGOS DE MULTAS Y RECARGOS EN CAUSAS PENALES Y DE TRAFICO: El Tribunal aceptará pagos en línea y también por teléfono. Para asuntos penales, llame al 415-444-7070 y para tráfico, llame al 415-444-7180.

CENTRO DE AUTO AYUDA: El Centro de Auto Ayuda (The Legal Self Help Center) está cerrado. Servicio remoto en cuanto a órdenes de restricción y ordenes de emergencia provisionales están disponibles por correo electrónico en el: selfhelp@marincourt.org o por teléfono dejando un mensaje en el: 415-444-7040.

HORAS DE TELEFONO PARA EL DESPACHO DEL ACTUARIO CIVIL: Mensajes de voz que se dejen durante las horas de teléfono normales de 9:00 a.m. and 2:00 p.m. se chequearán entre las 11:00 a.m. and 2:00 p.m. Mensajes que se traten de asuntos esenciales se devolverán sin demora. Mensajes que no se traten de asuntos esenciales serán devueltos cuando el Tribunal reanude funcionando normalmente.

El Tribunal le alienta al público no venir al juzgado para asuntos que no son esenciales para la seguridad del público y los empleados. Gracias por su comprensión.